

## Comunicación Registro de colonia controlada de gatos

### Datos del interesado

Tipo de persona NIF/CIF

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

*(Solo si Tipo de persona = Física)*

Razón Social

*(Solo si Tipo de persona = Jurídica)*

### Datos del representante

Tipo de persona NIF/CIF

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

*(Solo si Tipo de persona = Física)*

Razón Social

*(Solo si Tipo de persona = Jurídica)*

Poder de representación que ostenta

Nombre del Convenio

*(Solo si Poder de representación que ostenta = Estoy adherido a un convenio con esta administración para representar al interesado)*

### Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación

En Papel

Electrónica

*(Será obligatorio disponer de DNIe / Certificado electrónico o Cl@ve PIN / Permanente)*

Email

*(A efecto de avisos de recepción de notificaciones electrónicas)*

Móvil

País

Provincia

Municipio

Núcleo diseminado

Código postal

Tipo Vía

Dirección

Número / Km Bloque Escalera Planta Puerta Extra

### Expone / Solicita

Expone

Nombre de la colonia (Obligatorio):

Localización de la colonia (Obligatorio):

Número de miembros de la colonia (Obligatorio):

Nº de hembras (Obligatorio):

Nº de hembras esterilizadas (Obligatorio):

Nº de machos (Obligatorio):

Nº de machos castrados (Obligatorio):

Solicita

Comunicación para el registro de colonia controlada de gatos.

## Información adicional

Información adicional

## Observaciones

### REGISTRO DE INTEGRANTES DE COLONIAS DE GATOS FERALES.

Se llevará a cabo por las personas físicas y organizaciones o entidades cívicas o cuidadoras autorizadas.

Contendrá como mínimo la siguiente información: datos de la colonia, datos de los responsables, número de gatos que la componen, sexo y cirugía de esterilización/castración.

### OBLIGACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS COLONIAS

La autorización de dicha colonia obliga al autorizado, y por lo tanto responsable:

Al cuidado, alimentación y a la captura para la esterilización. La esterilización correrá a cargo del ayuntamiento en cuanto a coste económico se refiere, así como los recursos de alimentación que pueden ser apoyados en coste por entidades particulares o protectoras.

A comunicar regularmente, el estado de la colonia y las bajas que se produzcan.

A exhibir la acreditación correspondiente emitida por el Ayuntamiento.

A recibir recomendaciones de buenas prácticas para minimizar los conflictos vecinales derivados de malas praxis en la alimentación.

La implantación de este modelo de gestión requiere un compromiso serio y responsable por parte del que será el responsable de cuidar y mantener la colonia de gatos en las mejores condiciones de higiene y salubridad, de tal forma que puedan convivir en el entorno y esto no afecte ni represente un problema para los vecinos.

### CONDICIONES DE LAS COLONIAS DE GATOS FERALES

La alimentación diaria será con pienso seco, evitando todo alimento orgánico y dispondrán siempre de agua limpia y fresca. Se acostumbrará a los gatos a alimentarse en el mismo lugar y a la misma hora para facilitar su control y observación. Los recipientes de comida al servicio de la colonia autorizada se colocarán, siempre que sea posible, escondidos en áreas de vegetación y deben garantizar por su diseño que no sean susceptibles de ser contaminados o afectados por plagas o insectos o favorecer el acceso de roedores. Nunca se dejará el alimento en el suelo. Los restos de alimento y recipientes serán retirados y limpiados diariamente para evitar riesgos sanitarios.

Los comederos y bebederos deberán de estar diseñados para evitar la alimentación de otras especies como roedores y la contaminación de los alimentos por insectos u otras plagas.

En todo caso, se deberá evitar ensuciar las vías y los espacios públicos.

Se debe dar testimonio de los animales que hayan fallecido o nuevos integrantes de la colonia.

La captura para la esterilización debe realizarse con jaulas trampas y el traslado al veterinario concertado debe realizarse lo antes posible, las jaulas deben ser tapadas para evitar estrés visual del gato que es trasladado. La esterilización debe realizarse en un centro veterinario concertado y cumpliendo las condiciones de bienestar animal (control del dolor, control de infecciones y control de esterilidad) y los gatos deben ser retornados a la colonia en un plazo de tiempo no superior a 48 horas. La vacunación, el testaje de leucemia/inmunodeficiencia y la desparasitación no son obligatorios.

Se realizará un pequeño corte en la oreja izquierda para que el gato sea identificado como gato esterilizado y no volver a ser sometido a un proceso quirúrgico de esterilización, si el gato cambia de ubicación y llega a otra colonia.

Tras el retorno a la colonia los individuos esterilizados deben ser controlados de forma más exhaustiva durante las siguientes 72 horas para detectar complicaciones derivadas de la intervención quirúrgica y garantizar sus condiciones de bienestar animal.

## Declaro

Que no se encuentra incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración y, por ende, con el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, así como que acredita su plena capacidad para contratar con la Administración, y encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado, Comunidad Autónoma, esta Corporación y Seguridad Social.

Se comprometo, para el supuesto de que resultare adjudicatario, a observar fielmente las obligaciones estipuladas en las Bases Regulatoras que rige el citado procedimiento, especialmente en lo relativo a las obligaciones de montaje y desmontaje de las instalaciones autorizadas y destinar el espacio al fin previsto en la licencia.

## Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="https://laorotava.sedelectronica.es/privacy">https://laorotava.sedelectronica.es/privacy</a>

## Firma

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo

Firma

En  , el    
(dd/mm/aaaa)